

3) En el caso que esté contemplado en la normativa de la entidad suministradora.

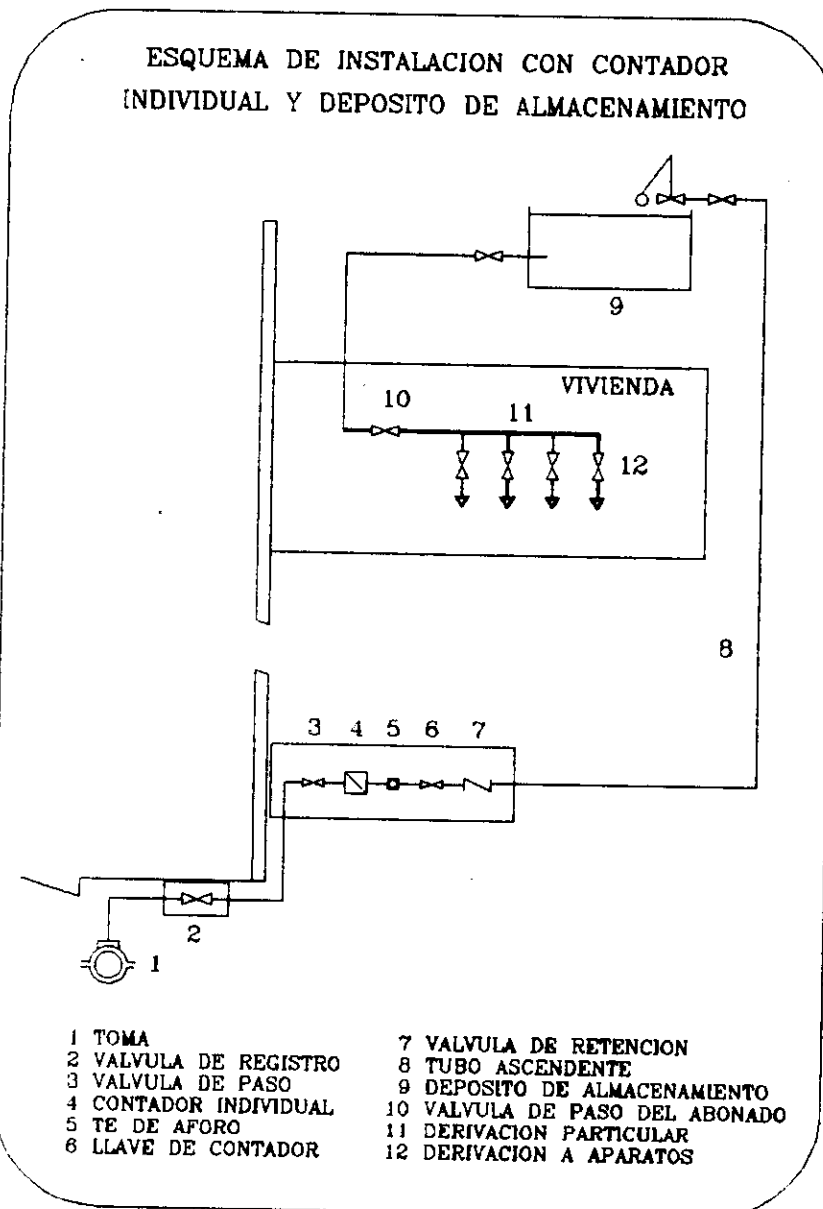
2. DIMENSIONAMIENTO.

La capacidad del depósito vendrá condicionada por las normas de la entidad suministradora o en su caso por el Reglamento de Servicios y demás disposiciones legales vigentes.

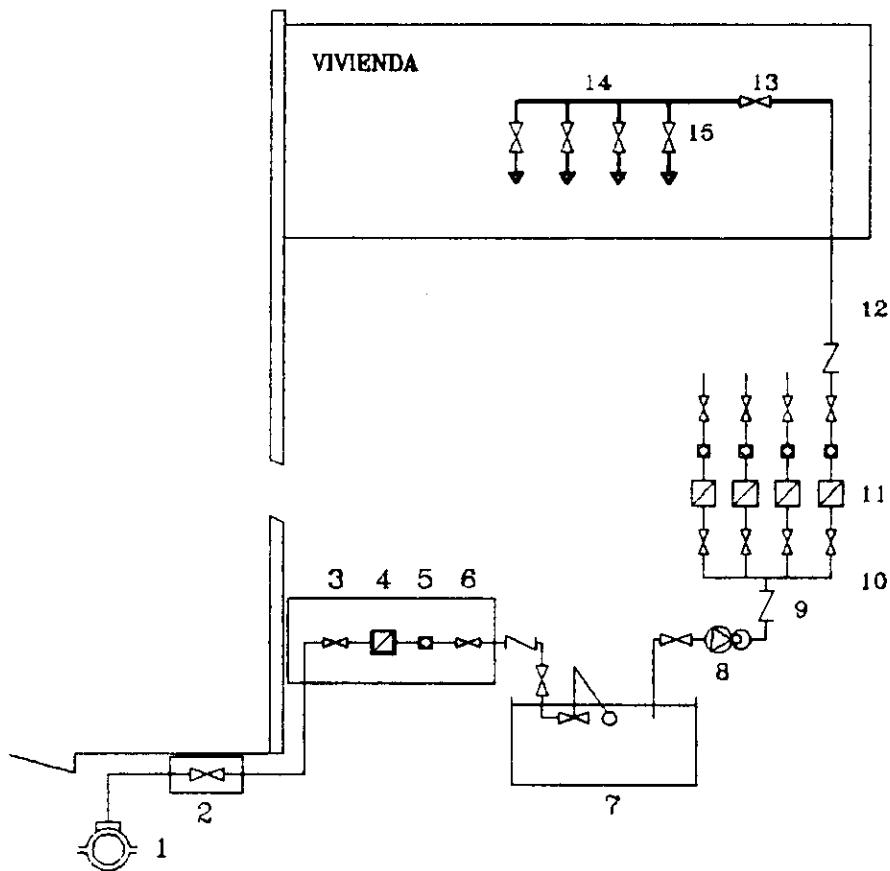
La forma y materiales utilizados para su construcción puede ser variada. Teniéndose como condiciones mínimas la resistencia mecánica, no alterar las características químicas del agua y su total impermeabilidad, en los depósitos cerrados, aunque con nivel en comunicación con la atmósfera, el tubo de alimentación desembocará siempre 40 milímetros por encima del nivel

máximo del agua, o sea por encima de la parte más alta de la boca del aliviadero. Este aliviadero será de la capacidad necesaria para evacuar un volumen doble al máximo previsto de entrada de agua. Dispondrán de un sistema de detección y aviso de nivel mínimo y máximo, que a su vez servirá de protección del grupo de sobreelevación (en el caso de que exista).

En el caso de depósitos cuyo volumen esté parte o totalmente bajo la rasante de la vía pública, su acceso estará como mínimo a 0,2 m por encima del nivel de la parte más alta del depósito y de cualquier superficie que coincida con ésta. El tubo de desagüe del rebosadero no quedará directamente conectado al albañal, sino a través de un espacio que sea accesible a la inspección y permita constatar el paso del agua.



ESQUEMA DE INSTALACION CON CONTADOR GENERAL, GRUPO DE SOBREELEVACION Y BATERIA DE CONTADORES



- | | |
|------------------------------|-------------------------------------|
| 1 TOMA | 9 VALVULA DE RETENCION |
| 2 VALVULA DE REGISTRO | 10 BATERIA DE CONTADORES |
| 3 VALVULA DE PASO | 11 CONTADOR INDIVIDUAL Y SUS LLAVES |
| 4 CONTADOR INDIVIDUAL | 12 TUBO ASCENDENTE |
| 5 TE DE AFORO | 13 VALVULA DE PASO DEL ABONADO |
| 6 LLAVE DE CONTADOR | 14 DERIVACION PARTICULAR |
| 7 DEPOSITO DE ALMACENAMIENTO | 15 DERIVACION A APARATOS |
| 8 GRUPO DE SOBREELEVACION | |